

EL CAMINO DEL CAMBIO

Avances y tropiezos de la paz,
los derechos humanos y la democracia

Segundo año del gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez

RESUMEN EJECUTIVO

PRESENTACIÓN

A dos años de la elección de Gustavo Petro y Francia Márquez, este informe tiene como objetivo evaluar desde una perspectiva de derechos humanos, los avances, obstáculos y desafíos del Estado colombiano en su conjunto, así como década una de las ramas del poder público, en el cumplimiento

de sus responsabilidades. El análisis se presenta en cinco secciones: La política social; El derecho a la vida; Las regiones urgen un cambio; Los otros poderes del Estado, los derechos humanos y el cambio; y las conclusiones; y propone al final Recomendaciones, más un texto sobre los movimientos sociales y los derechos humanos.

CONCLUSIÓN GENERAL DEL INFORME

La gran contradicción entre la apuesta estratégica de protección a los derechos humanos contenida en las aspiraciones estratégicas del Plan de Desarrollo (PND), configurado más en la lógica de una plataforma de reconocimiento y defensa de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza, de notorios avances durante el segundo año de gobierno; v/s la naturalización del desconocimiento a los derechos humanos impuesta por décadas de hegemonía neoliberal y autoritaria, y la férrea oposición a sus políticas protectoras de los derechos humanos, por parte de un amplio sector dominante del establecimiento, que

se resiste a renunciar a sus históricos privilegios, y procura la continuidad de la violencia como forma de mantener sus designios de acumulación económica y ejercicio autoritario y excluyente del poder político.

Lo cual se correlaciona con otro aspecto que resulta decisivo en el panorama del estado de dichos derechos: la situación nacional se hace más compleja e intrincada por efecto de las actuales dinámicas mundiales que determinan y se expresan directamente en el país, especialmente en el curso de los conflictos armados y en los dilemas del desarrollo nacional, abocado por la crisis mundial y enfrentado válidamente por el



gobierno a adaptarse el cambio climático y emprender el camino de la paz y de la transformación del modelo de desarrollo nacional.

Se trata, en síntesis, de un informe revelador de esas aspiraciones y logros, y de tales problemas y obstáculos, pero optimista en tanto mantiene la esperanza como principio del cambio, dentro de los pasos que ha dado el país durante el segundo año de gobierno, que corroboran dos hechos históricos difícilmente controvertibles: primero, las agendas de las políticas públicas por primera vez están siendo impuestas en el debate político nacional en torno a los derechos humanos; y segundo, la vigencia e incidencia de los profundos cambios sociales que se empezaron a expresar a partir del estallido social de hace algunos años, tales

como los notables relevos generacionales en las organizaciones políticas nacionales, y de modo especial en las de la izquierda y de los movimientos sociales; y los innegables avances nacionales en torno a la verdad de la enorme tragedia violatoria de los derechos humanos, acaecida en el país durante los años anteriores.

En este escenario, la apuesta es por la convergencia entre distintas organizaciones sociales que permita un apoyo e incidencia en las políticas públicas, exigiendo con autonomía el cumplimiento de los estándares y recomendaciones en la agenda de derechos humanos, orientados a la articulación y movilización de las mayorías nacionales a favor de las transformaciones sociales, la construcción de la paz, la justicia social, ambiental y la consolidación de la democracia.

LA POLÍTICA SOCIAL

1. *El PND: un compromiso explícito y propositivo.*

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, titulado “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, es el eje central para evaluar la situación de los derechos humanos en el país, particularmente en lo que respecta a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DHESCA), así tenga limitaciones en su ejecución, en gran parte por efecto de los obstáculos parlamentarios a las reformas en los sistemas de salud, pensiones, derechos laborales y educación. ; a pesar de cual nivel cuantitativo, en 2023 el PND alcanzó el 75,27% de sus metas anuales y el 33,66% de los objetivos cuatrienales. Sin embargo, los mayores avances se concentraron en subsidios y transferencias monetarias, lo que sugiere un enfoque asistencialista del Estado hacia los sectores más vulnerables.

2. *Pobreza, desigualdad y reorganización de la protección social*

Se ha reafirmado la superación de la pobreza, con los intentos por reformar el sistema de seguridad social y la reorganización de la protección social, y con el Programa Renta Ciudadana que reemplazó a Familias en Acción, el cual coincidente con las recomendaciones de la CEPAL ha potenciado las transferencias monetarias a los sectores más pobres. Por ejemplo, el monto mensual para personas mayores de 80 años en pobreza extrema se incrementó de \$80,000 a \$225,000; entre 2021 y 2023, la tasa de pobreza monetaria se redujo en 6.7 puntos porcentuales (p. p.), una caída significativa que rompe el ciclo de estancamiento observado en la última década; y la pobreza extrema disminuyó en 2.4 p. p. en el mismo periodo. La desigualdad, medida por el coeficiente de Gini, también



mostró una mejora, pasando de 0.563 en 2021 a 0.546 en 2023. Sin embargo, en 2023, el 33% de la población, es decir, 16.7 millones de personas, vivía en condiciones de pobreza monetaria, con ingresos inferiores a \$ 435,375 mensuales. De esta cifra, 11.4% se encontraba en pobreza extrema, lo que equivale a 5.8 millones de personas que vivían con menos de \$218,846 al mes.

Sin las transferencias monetarias, la pobreza habría sido aún mayor: En lugar de un 33% de pobreza monetaria, habría alcanzado un 37.4%, y la pobreza extrema habría aumentado del 11.4% al 16.1%; y en las zonas rurales la pobreza habría sido del 49.5% y no del del 41.2%, y la pobreza extrema del 29.2% y no del 19.8% registrado al final del 2023.

3. Situación del derecho a la salud en Colombia: más obstáculos que avances

El derecho a la salud es un eje prioritario del PND. El Gobierno impulsó una reforma al sistema de seguridad social para corregir los problemas estructurales derivados de la Ley 100 de 1993, que privatizó y mercantilizó el acceso a la salud. Sin embargo, esta reforma fue archivada por el Congreso. Ante ello, el Gobierno adoptó medidas a través del Ministerio de Salud, la Superintendencia Nacional de Salud y la ADRES. Gracias a estas acciones, la mortalidad materna disminuyó de 135 en 2023 a 118 en 2024, su nivel más bajo desde 2021.

En cuanto a la salud territorial, en 2023 se implementaron 2,444 Equipos Territoriales de Salud, con el objetivo de aumentar a 2,482 en 2024 mejorando la cobertura y la calidad de los servicios de salud a nivel comunitario, enfocándose en la atención primaria y preventiva. También se destinaron \$1.248.442 millones para la recuperación de

la red pública hospitalaria, beneficiando a 107 municipios en 27 departamentos, con 141 proyectos de infraestructura y dotación en zonas rurales. Y en general se han evidenciado los límites históricos y económicos del sistema de salud vigente, que se quiere reformar.

4. Los derechos de las mujeres: entre el feminicidio y el retraso en la política de género del Acuerdo de Paz

En lo corrido de 2024, los feminicidios han aumentado alarmantemente: según el Reporte Dinámico de Feminicidios Colombia registró 271 casos en los primeros cinco meses, lo que representa un incremento en el promedio mensual respecto a 2023, año en que se reportaron 525 asesinatos de mujeres. Mientras que el promedio mensual de feminicidios en 2023 fue de 43, en 2024 ha subido a 54 casos.

Por otro lado, la violencia intrafamiliar y sexual muestra una leve disminución en el primer trimestre de 2024, con 14,924 casos reportados, lo que representa una reducción del 0,41% en comparación con los 14,986 casos del mismo período en 2023. En cuanto a la violencia sexual, se realizaron 5,182 exámenes medicolegales por presunto delito sexual, lo que supone una caída del 6,63% en relación a los 5,550 exámenes del año anterior.

El incremento de los feminicidios, sumado a la leve disminución en los otros tipos de violencia, evidencia los limitados avances de los mecanismos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, especialmente bajo el liderazgo del Viceministerio de las Mujeres. La Unidad Nacional de Protección (UNP) aún no ha presentado avances en su reestructuración ni en la implementación de las recomendaciones de protección con enfoques de género.



En cuanto a las medidas de género en el Acuerdo de Paz, el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) reporta un avance del 30,89% en los indicadores de género para 2023, lo cual es insuficiente para cumplir con los compromisos acordados.

5. Los derechos de las personas LGBTIQ+: contrastes y contradicciones

Respecto a los derechos de las personas LGBTIQ+, si bien se observó una reducción del 1,24% en los actos de violencia contra esta población en 2023, los homicidios y feminicidios aumentaron a 156 casos. La violencia policial alcanzó 155 incidentes, y los actos de discriminación y hostigamiento llegaron a 1,998 casos, con un aumento del 14,79% en las agresiones contra personas trans en comparación con 2022.

El Plan Nacional de Desarrollo se comprometió a crear un mecanismo para la prevención y atención de las violencias y discriminación hacia la población LGBTIQ+, bajo la responsabilidad del Ministerio de Igualdad y Equidad, pero la ausencia de este mecanismo sigue dejando a esta población desprotegida.

6. Impacto de las políticas gubernamentales en los derechos del pueblo afrocolombiano

El PND introduce mecanismos para la participación del pueblo afrocolombiano, como alianzas público-populares que permiten la contratación directa de Consejos Comunitarios para proyectos gubernamentales. Además, se aprobó la ley que establece la Jurisdicción Especial Agraria y Rural, garantizando jueces especializados en conflictos sobre tierras, fortaleciendo la seguridad jurídica de los territorios afrocolombianos. En política exterior, se han estrechado lazos con África en comercio, educación y transi-

ción energética, y se lanzó una estrategia para implementar el capítulo étnico del Acuerdo de Paz a través del Ministerio de Igualdad.

7. Derecho al agua: voluntad de cambio y demora en atender las causas de los problemas de reconocimiento

La política pública actual sobre el agua, según el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, introduce normas en los artículos 274 y 275 que favorecen a las comunidades organizadas al eximir las de ciertos trámites y concesiones para el uso de agua en pequeños caudales, priorizando su acceso para consumo humano y subsistencia rural. Además, se estableció el Programa Agua es Vida para proveer soluciones de agua potable y saneamiento básico en territorios marginados, con enfoques diferenciales y de género. No obstante, la falta de reglamentación de estas normas ha perpetuado un enfoque que prioriza lo empresarial sobre lo comunitario.

8. Crisis climática, transición energética y extractivismo: el gran reto de la adaptación, la diversificación y la participación

Colombia enfrenta impactos severos por el cambio climático. Según el IDEAM, solo quedan seis nevados en el país, los cuales juegan un rol fundamental en la regulación de los ecosistemas de agua dulce, como los páramos. Estos nevados y las fuentes hídricas están sufriendo las consecuencias de las alteraciones en los patrones de precipitación, lo que ha generado crisis como la sequía que afectó a doce departamentos en 2023, llevando a la declaración de calamidad pública (Decreto 220 de 2023) y poniendo en riesgo la seguridad alimentaria. En contraste, desde febrero de 2024, Colombia ha sido afectada por intensas



lluvias que han causado inundaciones, destrucción de infraestructura y viviendas que afecta a comunidades enteras.

El PND ha introducido modificaciones al Sistema Energético Nacional, promoviendo la incorporación de energías renovables no convencionales, como los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos de menos de 50 MW. Sin embargo, estos proyectos han generado controversia entre las comunidades locales, quienes denuncian impactos negativos sobre la naturaleza y rechazan su fomento.

En este contexto, la aprobación del Acuerdo de Escazú (Ley 2273 de 2022) mar-

ca un avance importante al procurar espacios seguros para las personas defensoras de derechos humanos en temas ambientales, un compromiso clave en uno de los países más peligrosos para ejercer liderazgos ambientales.

Además, Colombia será sede de la COP16 en octubre de 2024, un evento clave en la discusión sobre biodiversidad a nivel global. Sin embargo, persisten preocupaciones sobre enfoques utilitaristas que priorizan mecanismos económicos como los bonos de carbono, los cuales no abordan las causas estructurales del problema y la protección de la biodiversidad.

EL DERECHO A LA VIDA

1. La propuesta de paz total, con rezagos y atrasos, aún podría tener avances

Durante los dos primeros años del gobierno de Gustavo Petro, la Propuesta de Paz Total ha enfrentado avances limitados y varios obstáculos. La Corte Constitucional restringió algunas facultades del Gobierno para definir términos de sometimiento de estructuras criminales sin naturaleza política y la designación de voceros de paz. Aún se espera el texto de la sentencia que declara inexecutable estos puntos, y la resistencia política ha sido significativa, por parte del exfiscal Francisco Barbosa, y del Congreso con su reticencia para legislar sobre el sometimiento de grupos criminales. Sin embargo, ha habido logros importantes, como la reducción de homicidios en ciudades como Medellín y Buenaventura, y el acuerdo en Quibdó que excluye de la extorsión a sectores de la salud y la educación.

Un avance clave fue el Acuerdo Nro. 28 con el ELN, que concluye el primero de los

seis puntos de la Agenda de México. Además, la reciente aprobación del Servicio Social para la Paz permite a los jóvenes elegir un servicio social remunerado en lugar del servicio militar obligatorio.

Al concluir los dos primeros años de gobierno, el proceso de paz ha llegado a un punto de estancamiento en las conversaciones y negociaciones con distintos grupos, mientras que se abren nuevos escenarios de diálogo con gran incertidumbre sobre sus posibles logros. Los ceses al fuego pactados o se han roto o permanecen suspendidos. A pesar de que el Gobierno mantiene activos nueve escenarios de negociación —incluyendo al ELN, la Segunda Marquetalia, el Bloque Magdalena Medio de las disidencias, el Clan del Golfo, los Pachencas, los Conquistadores del Sur, y procesos urbanos en Medellín, Buenaventura y Quibdó—, el papel errático de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz no ha permitido generar certezas sobre el avance de estos procesos. Además, varias instancias creadas por la Ley de Paz Total,



como las Regiones de Paz y los Comisionados Regionales, aún no han sido activadas.

Por otro lado, La implementación del Acuerdo Final de Paz también ha sufrido retrasos significativos. Aunque el Gobierno actual ha asignado 50.4 billones de pesos, con 41.6 billones destinados a la Reforma Rural, casi el 49% de los compromisos del acuerdo firmado en 2016 siguen sin avances.

2. Situación de las defensoras y defensores de DDHH

Defender los derechos humanos en el contexto de un conflicto político, social y armado, así como de la crisis humanitaria, representa importantes retos para las personas defensoras. El fortalecimiento de grupos armados ilegales y estructuras urbanas, junto con la falta de garantías del Estado hacia las comunidades rurales, ha permitido que estos actores manipulen los roles de liderazgo, convirtiéndolos en herramientas de control o en obstáculos a eliminar. Durante 2023, se registraron 765 agresiones individuales, incluidas 168 homicidios, que afectaron principalmente a liderazgos indígenas, comunales y defensores de derechos humanos, con un incremento del 33% en los asesinatos de mujeres defensoras.

Aunque se ha observado una disminución del 9% en las agresiones en comparación con el año anterior, esta tendencia no puede atribuirse a la Propuesta de Paz Total o a políticas de protección efectivas. Más bien, refleja cambios en las dinámicas armadas y sociales de los grupos ilegales. La falta de resultados en la agenda de garantías acordada entre el Gobierno y el Proceso Nacional de Garantías es alarmante, con seis de los doce temas aún sin avances, y la instalación tardía de la Mesa Nacional de Garantías (MNG) ha limitado la participación de los defensores.

3. Las disputas por el control de la seguridad de las comunidades y los territorios

Las dinámicas de violencia e inseguridad heredadas del gobierno de Iván Duque han continuado bajo el mandato de Gustavo Petro, a pesar de los esfuerzos por implementar la política de “seguridad humana”. La fuerza pública, formada bajo la doctrina del enemigo interno, sigue siendo propensa a la vulneración de derechos humanos y a los vínculos con estructuras paramilitares que controlan amplias regiones. En respuesta, el Ministerio de Defensa ha retirado a 65 generales por violaciones a los derechos humanos y corrupción. No obstante, la reforma integral de la Policía Nacional ha encontrado resistencia, y la promesa de trasladar su dirección al Ministerio del Interior sigue sin cumplirse.

Aunque se han hecho esfuerzos para reformar la Policía, como la creación de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) en lugar del ESMAD, los cambios han sido superficiales, sin diferenciarse significativamente de la estructura anterior. Un avance significativo ha sido la consolidación de garantías para la protesta social, con menos casos de violencia y lesiones graves durante las movilizaciones. En cuanto a la lucha contra el narcotráfico, las incautaciones de cocaína alcanzaron cifras históricas: 659 toneladas en 2022, 739 en 2023 y 409 en el primer semestre de 2024. Sin embargo, el 60% de estas incautaciones ocurrieron en aguas internacionales, lo que plantea dudas sobre el compromiso de las fuerzas nacionales.

El control territorial por parte de actores ilegales sigue en expansión. En 2023, 145,049 personas fueron desplazadas, un aumento del 18% en comparación con 2022, y se registraron 222 víctimas de desaparición relacionadas con el conflicto armado.



Informes de la Defensoría del Pueblo señalan que el Clan del Golfo aumentó su presencia de 213 municipios en 2019 a 392 en 2024, mientras que las disidencias de las FARC pasaron de 124 a 299 municipios, y el ELN de 139 a 142. Según el Alto Comisiona-

do de Naciones Unidas, los municipios con niveles de violencia crítica aumentaron de 156 en 2021 a 206 en 2023. A su vez, el involucramiento de civiles en tareas de seguridad ha proliferado las ideas paramilitares en los territorios.

LAS REGIONES URGEN EL CAMBIO

En las regiones, no se ha consolidado la política de Paz Total del gobierno. Por el contrario, se vive un recrudecimiento de la violencia, impulsado por el fortalecimiento de grupos armados, especialmente paramilitares, como el Clan del Golfo, el cual en regiones como el Caribe ha pasado de tener presencia en seis municipios montemarianos a controlar 16, ejerciendo una gobernanza armada que pone en riesgo a casi 350.000 habitantes.

La baja implementación del Acuerdo Final de Paz ha afectado gravemente los modos de vida de las comunidades, que ven cómo crecen las economías ilegales y el poder de los grupos armados, acrecentados, en el Cauca, por la falta de implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y de los proyectos de transformación territorial. Las recomendaciones de la Comisión de la Verdad (CEV) sobre la reparación integral de los pueblos étnicos también han quedado sin concretarse.

El Cauca se ha convertido en una de las regiones más violentas del país, con 25 defensores de derechos humanos asesinados en 2023, y 21 líderes sociales y 8 firmantes de paz asesinados entre enero y agosto de 2024. La población indígena ha sido la más afectada por esta ola de violencia.

Los grupos armados, especialmente las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), han implementado nuevas estrategias de control social y territorial, como la construcción de infraestructuras básicas para las comunidades, la cooptación de líderes locales y la creación de vínculos familiares mediante relaciones sentimentales con miembros de las comunidades. Mientras tanto, la fuerza pública, ya sea hostigada por los ataques de actores armados ilegales o enfocada en la defensa de los intereses de empresas extractivas o intereses internacionales en territorios como Putumayo, o en el impulso a la base militar estadounidense en la Isla Gorgona, prioriza la seguridad de estos proyectos en lugar de proteger a la población.

Ante este panorama, las organizaciones sociales han buscado articularse a través de mecanismos como la Mesa de Garantías (MTG), que ha demostrado su importancia en la defensa de los derechos humanos y el liderazgo social. Sin embargo, la implementación de estos espacios sigue siendo desigual y no ha logrado consolidarse en todas las regiones, lo que refleja las limitaciones de las acciones del gobierno en los territorios más afectados.



LOS OTROS PODERES DEL ESTADO, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL CAMBIO

1. *La nueva fiscal general de la nación: entre desafíos y expectativas*

La nueva Fiscalía General enfrenta el reto de reconstruir la institucionalidad de la Fiscalía y recuperar la confianza de las víctimas y la ciudadanía, tras años de cuestionamientos por la falta de diligencia e independencia judicial de la entidad ahora a su cargo. Entre los desafíos más graves están los altos índices de impunidad en casos de violaciones a los derechos humanos y las acusaciones de instrumentalización del sistema judicial para obstruir la implementación del Acuerdo de Paz de 2016. Además, es necesario construir una agenda de investigación ambiental, dado el aumento del 13 % en denuncias por delitos ambientales entre 2022 y 2023, así como fortalecer la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos, la Unidad Especial de Investigación, y responder ante la creciente tasa de feminicidios.

Es fundamental que la Fiscalía construya indicadores de avance claros y basados en el esclarecimiento de hechos y responsabilidades, en lugar de emplear criterios cuantitativos que disimulen la impunidad. Durante las administraciones anteriores, se utilizaron términos como “esclarecimiento” para reportar capturas e imputaciones como avances investigativos, lo que ha sido criticado por la Corte Constitucional, según la cual sólo las sentencias que determinen responsabilidades penales deben considerarse como verdaderos resultados institucionales, un reto crucial para la nueva Fiscalía en su primer año de gestión.

2. *Balance del Congreso de la República*

Durante la segunda legislatura del Congreso (julio de 2023 a junio de 2024), se tramitaron un total de 747 proyectos de ley entre la Cámara de Representantes y el Senado. Sin embargo, solo el 7,36 % de estas iniciativas fueron aprobadas, lo que demuestra un bajo nivel de eficacia legislativa, y un alto nivel de oposición política. En términos de derechos humanos, proyectos clave como la Ley Estatutaria de Educación, la prohibición del fracking, la reforma laboral y la ley de víctimas fueron hundidos, lo que frenó significativamente el avance de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

A pesar de estos obstáculos, se lograron algunos avances, aunque insuficientes en materia de derechos humanos. Solo seis de las leyes aprobadas tienen un impacto directo en la protección de dichos derechos, tales como la reforma pensional, la ley de matrícula cero en la educación superior y la ley de pasivos ambientales. Esto refleja una limitada respuesta del Congreso en la promoción de reformas estructurales que garanticen el pleno goce de derechos para la población.

3. *El bloqueo de las reformas por parte de las Cortes y la politización del poder judicial*

El poder judicial en Colombia ha mostrado una creciente resistencia a las reformas impulsadas por el mandato popular, con las altas Cortes alineándose cada vez más con los sectores conservadores y los grupos de poder económico. Esta politización ha debi-



litado el rol garantista de los derechos de las poblaciones excluidas y vulnerables, priorizando una visión limitada de la democracia. La Corte Constitucional ha jugado un papel central en bloquear reformas clave, como la creación del Ministerio de la Igualdad, la modificación del sistema de pensiones, y la redistribución de regalías de las explotaciones mineras. Además, ha fallado en contra de iniciativas relacionadas con el acceso a la educación para jóvenes de escasos recursos y la aceleración de la reforma agraria; y de respuesta a la emergencia social y la crisis humanitaria en La Guajira.

El Consejo de Estado también ha impuesto obstáculos significativos al Gobierno, limitando su capacidad para implementar medidas de su programa como la remoción de congresistas elegidos por apoyar dicho programa, o la anulación de nombramientos clave en embajadas y consulados. Asimismo, ha suspendido decretos que favorecían la contratación local para obras públicas menores, protegiendo los intereses de grandes empresas contratistas y perpetuando prácticas de corrupción. Estas decisiones judiciales han frenado las posibilidades de transformación en sectores críticos, generando una barrera institucional frente a los cambios estructurales propuestos por el gobierno.

4. Incumplimiento en la reparación integral para las víctimas del conflicto armado

El Estado colombiano sigue incumpliendo sus obligaciones en cuanto a la reparación

de las víctimas del conflicto armado, pese a los avances normativos recientes y el aumento del presupuesto para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Desde la implementación de la Ley 1448 de 2011, se han registrado 9.681.288 personas en el Registro Único de Víctimas (RUV) hasta mayo de 2024, de las cuales solo el 16.15% han sido indemnizadas. Aunque el Plan Nacional de Desarrollo destinó 4,4 billones de pesos para enfrentar este rezago, la fragmentación interinstitucional sigue siendo un obstáculo importante. Aún persisten vacíos legales en la definición de víctima, particularmente en relación con las víctimas de hechos cometidos por agentes del Estado, lo que dificulta su inclusión en el RUV. Además, las víctimas reconocidas por la JEP muchas veces enfrentan procedimientos adicionales para ser admitidas en el registro administrativo, lo que evidencia la necesidad urgente de un criterio unificado para garantizar su derecho a la reparación integral.

Otro reto significativo es el desplazamiento forzado agravado por la crisis climática, un fenómeno que afecta cada vez más a las víctimas del conflicto armado. La reciente Sentencia T-123 de 2024 resalta la urgencia de abordar este tema y de articular las respuestas estatales para asegurar la protección efectiva de las comunidades afectadas. La falta de coordinación entre las entidades del Estado y la ausencia de un enfoque integral continúan limitando el cumplimiento de las políticas de reparación y justicia en Colombia.



RECOMENDACIONES

En el informe “Laberintos del Cambio”, la sociedad civil presentó 81 recomendaciones al gobierno, el Congreso, los organismos de control y los movimientos sociales, organizadas en tres categorías: Paz, Democracia y Derechos Humanos. Las recomendaciones sobre Paz (25 en total) se enfocan en el Acuerdo de Paz y la Paz Total, mostrando un estado medio-bajo de cumplimiento, debido a la persistencia de conflictos armados, la disputa territorial y los retrasos en la implementación del Acuerdo de Paz.

Las 25 recomendaciones sobre Democracia, que abordan seguridad humana, participación ciudadana y transparencia, se encuentran mayoritariamente en un estado bajo de cumplimiento. Esto genera preocupación, ya que principios fundamentales

como la transparencia y la ética enfrentan dificultades en su implementación, lo que afecta el desarrollo de un Estado social de derecho.

En cuanto a Derechos Humanos, las 31 recomendaciones buscan garantizar derechos, reducir desigualdades y fortalecer la protección de personas defensoras. Si bien la mayoría se encuentran en un nivel medio, las recomendaciones sobre la protección de defensores de derechos humanos y la reducción de desigualdades muestran avances insuficientes. En general, 34 recomendaciones tienen un nivel bajo de cumplimiento, solo tres un nivel alto, y aunque la mayoría están en un nivel medio, preocupa que, a mitad de mandato, el avance real en derechos humanos sea todavía limitado.

NUEVAS RECOMENDACIONES

Al Gobierno Nacional:

- Reestructurar la política de Paz Total: Insistir en un Acuerdo Nacional para que la paz sea una política de Estado, derecho y deber ciudadano.
- Reforma integral del sector seguridad: Asegurar el cumplimiento de las recomendaciones de la CEV, órdenes judiciales internacionales, e inclusión de acciones afirmativas de género.
- Implementar la política de drogas y cultivos ilícitos: Coordinar esta política con las acciones de seguridad.
- Plan de trabajo para implementar las recomendaciones de la CEV: Asumir con celeridad esta tarea.
- Continuar la reestructuración del SIS-BEN.
- Reactivar el Proceso Nacional de Garantías.
- Rediseñar la Unidad Nacional de Protección de manera profunda e integral.
- Incorporar la agenda de igualdad estructuralmente en las instancias de toma de decisiones.
- Integrar el enfoque de justicia ambiental de manera transversal en las políticas públicas a nivel local, regional y nacional.
- Revisar y ajustar proyectos económicos y de seguridad que afectan negativa-



mente la biodiversidad y los compromisos climáticos.

- Fortalecer el Ministerio de Igualdad y Equidad para garantizar la implementación efectiva de políticas de igualdad y equidad.

Al Congreso de la República:

- Tramitar sin dilaciones la reforma del sistema de salud y la reforma laboral.
- Aprobar un marco normativo de sujeción o sometimiento para la desmovilización de organizaciones criminales y sus redes de apoyo.
- Apoyar y realizar control político a las iniciativas de diálogo y construcción de paz.
- Fomentar un mayor nivel de fundamentación y disposición al debate en las sesiones legislativas para un análisis profundo de las iniciativas.

A la Fiscalía General de la Nación:

- Rediseñar las estrategias de investigación de manera integral.
- Análisis integral del sistema de trabajo para identificar y remediar obstáculos que ralentizan las investigaciones.
- Hacer un balance de la Ley 1908 de 2018 para reconocer la sobre imputación de jóvenes que protestaron en 2021.

- Crear estrategias para atender e investigar violencias basadas en género de manera participativa e integral.

A la Procuraduría General de la Nación:

- Cumplir las órdenes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto a las funciones disciplinarias sobre servidores públicos elegidos popularmente.
- Desarrollar funciones preventivas y disciplinarias sobre servidores públicos vinculados a organizaciones criminales, especialmente paramilitares.

A la Defensoría del Pueblo:

- Fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas para la Reacción Rápida, asegurando una identificación oportuna de los riesgos sobre la población civil.
- Ampliar y fortalecer el acompañamiento a las víctimas del conflicto armado y la violencia sociopolítica, garantizando sus derechos en instancias administrativas y judiciales.
- Fortalecer la Defensoría Delegada para Orientación y Asesoría de Víctimas del conflicto armado y la Defensoría Delegada para Derechos de la Población en Movilidad Humana.
- Crear y fortalecer una estrategia para la protección de defensores ambientales con enfoque preventivo y de reacción rápida.





Financiado por:

